

0-4684

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD/AV/RCO/MCO/RPMM/COL/APA/DSZ/ymf



DECRETO EXENTO N° 5449 /

CAUQUENES, 28 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 7 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2788, de fecha 19 de Junio 2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°8205 de fecha 08 de Noviembre de 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°642**, fecha 14 de Noviembre del 2023, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$240.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de **Doña: Carolina Del Carmen Rivas Soto**, aporte en cancelación de **Examen Médico**, siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD ALEJANDRO LIMITADA RUT:76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola

ALCALDESA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 10.11.2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.